



AYUNTAMIENTO DE SAX

¿Qué es el coronavirus?

Según el informe de la OMS, los coronavirus (CoV) pertenecen a una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves de tipo respiratorio que cuyos **síntomas son la tos, fiebre o sensación de falta de aire.**

¿Cómo se transmite?

La transmisión se produce a través del **contacto** con animales o personas infectadas. A través de las secreciones respiratorias que se generan con la **tos** o el **estornudo**, y que puedan entrar en **contacto con nariz, ojos o la boca.**

¿Existe tratamiento?

No existe tratamiento específico hasta la fecha. Sí que existe tratamiento para el control de los síntomas, por lo que la **asistencia sanitaria** mejora mucho el pronóstico.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL CORONAVIRUS

¿Cómo me puedo proteger?

Con medidas de higiene que detallamos a continuación:

- 
- Lavado de manos frecuente**, (con agua y jabón o geles desinfectantes). Especialmente tras el contacto con personas con síntomas (tos, estornudos).
- 
- 
- Evitar el contacto** estrecho con personas que muestren signos de afectación respiratoria, (tos, estornudos).
- 
- Cubrirse la boca y la nariz** con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos.
- 
- En España no hay que tomar medidas especiales con animales ni alimentos.



AYUNTAMIENTO DE SAX

¿Se pueden adoptar medidas preventivas?

Puede ser recomendable **adquirir soluciones hidroalcohólicas desinfectantes** y repartirlas entre todos los centros de trabajo para ubicar en los puestos de atención al público, **para uso general**: clientes y personas trabajadoras.

Adelantarse a un posible empeoramiento de los casos de contagio en España, adquiriendo mascarillas quirúrgicas (tipo FFP2) para incluir dentro de los botiquines de cada centro. Informando que su uso no es necesario ni recomendable hasta que se active algún protocolo de Pandemia en España (cosa que todavía no ha sucedido).



Soluciones desinfectantes para clientes y trabajadores.



Mascarillas quirúrgicas (tipo FFP2) para incluir dentro de los botiquines.

¿Qué hacemos con las personas que hayan estado recientemente en zonas afectadas?

Una persona que haya vuelto de una zona afectada por el Coronavirus **puede seguir realizando una vida normal** en el ámbito familiar, laboral, escolar y con amigos.

Únicamente, aquellas personas que presenten síntomas respiratorios (tos, fiebre o falta de aire) **deberán permanecer en su residencia habitual y no acercarse a más de 1 metro de otras personas y contactar con el servicio médico a través de 112.**

Solo las personas que hayan dado positivo se deben quedar aisladas en su casa sin acudir al centro de trabajo. El resto de personas de contacto y compañeros harán vida normal, si bien deberán extremar las medidas higiénicas, mantener una distancia prudencial y seguir los consejos básicos establecidos mientras sean asintomáticos. **En caso de presentar posteriormente algún síntoma** (tos seca, fiebre, dificultades respiratorias...) **deberán llamar al número de teléfono habilitado por la Generalitat Valenciana (900 300 555).**

Para aquellas **personas cuyo trabajo implique un contacto directo** con el público o con otros compañeros, la empresa podrá recomendar a la persona trabajadora que acuda a su médico de cabecera a realizarse una valoración médica. En caso de confirmarse que no existen síntomas, podrá **adoptar medidas cautelares** como:

- El uso continuado, por parte de esta persona, de **mascarillas y desinfección de manos** periódicas, durante al menos 14 días.
- **Reubicación** a puestos con menor contacto físico con clientes, siempre que sea posible.
- Cuando no sean posibles las opciones anteriores, la empresa podrá optar por una licencia retribuida (siempre que no exista baja médica) durante 14 días.